

33

C. ADRIAN RAYMUNDO  
GRANADOS DE ANDA

Fecha de nacimiento: 05 de Julio, 1985 | Móvil:

Datos de contacto para oír y recibir notificaciones en el Estado de Nuevo León:

Domicilio

Correo electrónico:

## ADRIÁN RAYMUNDO GRANADOS DE ANDA

### Objetivo

Coadyuvar como un agente de cambio y soluciones que aporte mis habilidades y conocimientos a las necesidades de la institución o el cliente, considerando las circunstancias presentes para tomar acciones futuras dirigidas a conseguir los resultados, siempre en estricta observancia de los principios de justicia y legalidad.

### EXPERIENCIA LABORAL

TT Abogados, S.C.

2006 – 2015

2022- A la fecha

Responsable del área jurídica contenciosa

#### Principales responsabilidades:

- Responsable del área de contenciosa, estando a cargo del diseño de estrategias jurídicas en el desarrollo de procedimientos jurisdiccionales.
- Encargado de litigio en materias civil, mercantil, familiar, administrativo, agrario, amparo, etc.
- Atención de procedimientos administrativos ante CONDUSEF, PROFECO, Registro Civil, Instituto Registral y Catastral y demás dependencias administrativas.
- Representante legal de instituciones bancarias y de seguros.

#### Principales logros:

- Casos de éxito en litigios de considerable complejidad, inmobiliarios, mercantiles, amparos, etc.
- Récord exitoso en obtención de sentencias favorables para las compañías aseguradoras clientes del despacho.
- Responsable de un equipo de litigio altamente competitivo.

Secretaría de Administración

2016 – 2022

Director Jurídico de la Oficina de la Secretaría de Administración

#### Principales responsabilidades:

- Representar legalmente a la Secretaría en todo tipo de juicios o controversias jurisdiccionales.
- Encargado de la Unidad de Transparencia de la Secretaría.
- Coordinar la atención de los requerimientos de los entes fiscalizadores.
- Brindar asesoría jurídica al Secretario y a las unidades administrativas de la Secretaría.
- Representar al Secretario en consejos, juntas o comisiones.
- Revisar y elaborar los documentos para firma del Secretario.

### Educación Profesional

#### Maestría en Derechos Humanos

Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)

2020 – a la fecha

#### Licenciatura en Derecho

Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)

Cédula Profesional: 7578527

2007

- Elaborar los contratos en materia de adquisiciones.
- Elaborar los anteproyectos de leyes o reglamentos competencia de la Secretaría.

**Principales logros:**

- Acompañamiento jurídico entre el Gobierno de Nuevo León y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para la elaboración del estudio sobre Gobernanza Pública. Contratación pública en Nuevo León, México. Primera colaboración de la OCDE en su tipo con una entidad subnacional.
- Resultados favorables en la defensa de la Secretaría dentro de litigios promovidos en su contra.
- Excelencia en calificaciones de evaluaciones en materia de transparencia por parte de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Nuevo León (COTAI) y de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.  
Gerente de Asuntos Jurídicos**

**2015 - 2016**

**Principales responsabilidades:**

- Conducir la estrategia legal de los juicios en contra de la Institución y los promovidos contra terceros.
- Estudiar y analizar leyes, decretos y demás ordenamientos legales que tuvieran aplicación en la prestación de los servicios de la Institución, así como en lo administrativo y tarifario, difundiendo al interior de la misma.
- Proporcionar soporte y servicios de asesoría legal en la elaboración de contratos, convenios y acuerdos diversos que se realizan en la Institución.
- Fungir como apoderado legal de la Institución frente a todo tipo de autoridades.

**Principales logros:**

- Resultados favorables para la Institución en los litigios promovidos en su contra, principalmente aquellos que ponían en riesgo sus finanzas, patrimonio inmobiliario y capacidad de servicio.
- Resoluciones favorables para la Institución dentro de los recursos administrativos presentados en su contra ante la COTAI.
- Rediseño de los principales instrumentos jurídicos de la Institución, tanto con autoridades como con particulares, tales como convenios de colaboración, contratos de prestación de servicios, contratos de comodato, etc.

**Educación Continua**

**Diplomado** Derecho Corporativo  
*Instituto Tecnológico Autónomo de México*  
2020

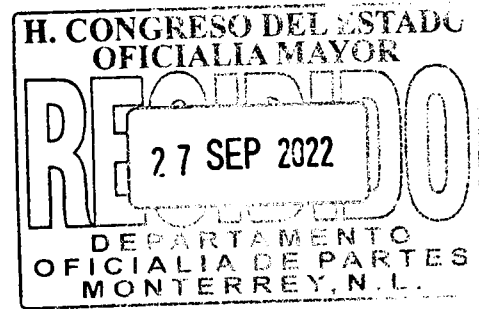
**Taller**  
Procedimiento Administrativo de Responsabilidad en el Sistema Nacional Anticorrupción  
*US Agency for International Development (USAID) en colaboración con Auditoría Superior del Estado (ASENL)*  
2019

**Seminario**  
Retos Contemporáneos de la acción Pública y su impacto en lo privado  
*Universidad Panamericana*  
2018

**Curso**  
Nuevo Sistema Penal Acusatorio Poder Judicial del Estado de Nuevo León  
2014

**Seminario**  
Nueva Ley de Amparo  
*Universidad Autónoma de México Facultad Libre de Derecho*  
2013

**Curso**  
Justicia Oral Poder Judicial del Estado de Nuevo León  
2012



Monterrey, Nuevo León, a 23 de septiembre de 2022

**DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E . -

Extendiéndole un cordial saludo, a través de la presente misiva, me dirijo a ese H. Poder Legislativo, en mi carácter de Presidenta del Colegio Mexicano Independiente de Abogados del Noreste, refiriéndome al Acuerdo Número 235 de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 16 de septiembre de 2022, mediante el cual se expide la Convocatoria Pública a Instituciones de Educación Superior y de Investigación en el Estado, así como a Organizaciones de la Sociedad Civil y Agrupaciones Profesionales en el Estado, para que postulen a personas integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción al que se refiere el artículo 109, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

En atención a lo anterior, este Colegio tiene a bien postular al **C. ADRIÁN RAYMUNDO GRANADOS DE ANDA** para que participe en la integración del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, conforme a las reglas previstas en la mencionada convocatoria.

Se estima que el referido GRANADOS DE ANDA cumple con las exigencias contenidas en la convocatoria, observando que, por sus antecedentes académicos y profesionales, cuenta con las capacidades técnicas necesarias para desempeñar correctamente el encargo dentro del referido Comité, además de considerarle una persona honorable y que goza de buena reputación. Cabiendo señalar que la persona postulada es socio de esta agrupación de profesionales del derecho.

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.

Atentamente,

  
**C. DRA. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA**  
**PRESIDENTA DEL COLEGIO MEXICANO**  
**INDEPENDIENTE DE ABOGADOS DELNORESTE**



Asunto: ACUERDO 235.- CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES  
PARA OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE  
DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SEANL  
DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Monterrey, Nuevo León a 23 de septiembre de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN  
LXXVI LEGISLATURA.  
Presentes.

Por medio de la presente, en mi carácter de postulante a ocupar un cargo en el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Nuevo León al que hace alusión el artículo 109, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con el debido respeto, tengo a bien acompañar a este curso la siguiente documentación correspondiente a suscrito:

- I. Acta de nacimiento certificada.
- II. Currículum Vitae.
- III. Copia de Credencial para Votar para su cotejo con original.
- IV. Constancia de postulación del Colegio Mexicano Independiente de Abogados del Noreste.
- V. Carta protesta de cumplimiento de requisitos contenidos en numerales 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 de la Convocatoria.
- VI. Carta protesta de voluntad de participar en proceso de selección y de publicación de información en versión pública.
- VII. Carta protesta de haber leído y aceptación de bases, procedimientos y deliberaciones de la Convocatoria.
- VIII. Carta protesta de aceptación del procedimiento de notificación previsto en la Base Tercera de la Convocatoria y señalamiento de correo electrónico.
- IX. Versión pública de cada uno de los anteriores documentos y de la presente misiva.

Sin otro particular, quedo de ese Ustedes para cualquier comentario o información adicional que se requiera.

ATENTAMENTE

A large black rectangular redaction box covering the signature area.

ADRIAN RAYMUNDO GRANADOS DE ANDA

A black rectangular redaction box covering the contact information.

Asunto: ACUERDO 235.- CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES  
PARA OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE  
DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SEANL  
DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Monterrey, Nuevo León a 15 de septiembre de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN  
LXXVI LEGISLATURA.

Presentes.

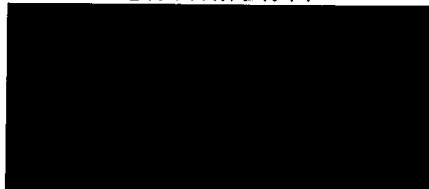
Por medio de la presente, en mi carácter de postulante a ocupar un cargo en el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Nuevo León al que hace alusión el artículo 109, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con el debido respeto, les manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

1. Soy ciudadano nuevoleonés y estoy en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles;
2. Gozo de buena reputación y nunca he sido condenado por la comisión de cualquier tipo de delito.
3. Cuento con identificación oficial vigente;
4. No he sido registrado como candidato, ni he desempeñado cargo de elección popular, durante los últimos diez años previos a la fecha de la convocatoria;
5. No tengo parentesco consanguíneo o de afinidad con quienes integran la actual Legislatura;
6. Nunca he desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político, ni durante los últimos cinco años previos a la fecha de la convocatoria;
7. Nunca he desempeñado la titularidad del cargo de Secretario o Subsecretario de alguna dependencia del Gobierno Estatal o Dirección General de las Entidades Paraestatales, Fiscal General de Justicia, Gobernador, Consejero de la Judicatura, Magistrado o Juez, ni durante los últimos cinco años previos a la fecha de la convocatoria;

De modo tal que cumplo con los requisitos previstos en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 de la Base Primera de la Convocatoria de trato.

Sin otro particular, quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE



ADRIÁN RAYMUNDO GRANADOS DE ANDA

Asunto: ACUERDO 235.- CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES  
PARA OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE  
DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SEANL  
DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Monterrey, Nuevo León a 23 de septiembre de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN  
LXXVI LEGISLATURA.

Presentes.

Por medio de la presente, en mi carácter de postulante a ocupar un cargo en el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Nuevo León al que hace alusión el artículo 109, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con el debido respeto, les manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

En cumplimiento a lo previsto en el numeral 6 de la Base Segunda de la Convocatoria de mérito, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el proceso de selección, y de igual forma acepto que la información que les proporcione junto a mi solicitud sea publicada bajo el formato de "versión pública" para dar publicidad del proceso a la ciudadanía en general.

Sin otro particular, quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE

A large black rectangular redaction box covering the signature area.

ADRIÁN RAYMUNDO GRANADOS DE ANDA

Asunto: ACUERDO 235.- CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES  
PARA OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE  
DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SEANL  
DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Monterrey, Nuevo León a 23 de septiembre de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN  
LXXVI LEGISLATURA.  
Presentes.

Por medio de la presente, en mi carácter de postulante a ocupar un cargo en el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Nuevo León al que hace alusión el artículo 109, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con el debido respeto, les manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 de la Base Segunda de la Convocatoria de mérito señalo que *"he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cargos para integrar el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción."* Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de ese Ustedes.

ATENTAMENTE

A large black rectangular redaction box covering the signature area.

ADRIÁN RAYMUNDO GRANADOS DE ANDA



FOLIO



Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

NUEVO LEON

Municipio de Registro

MONTERREY

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0020			

Datos de la Persona Registrada

ADRIAN RAYMUNDO

GRANADOS

DE ANDA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

HOMBRE

05/07/1985

MONTERREY

NUEVO LEON

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

[Redacted]

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

[Redacted]

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

[Redacted]

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 35. 41 y 46 del Código Civil de Nuevo León; 4, 7 y 11 fracción V de la Ley del Registro Civil de Nuevo León; y 4 fracciones IV, V, VIII, XVIII, 7, 13 fracciones I, II, VII, XXV y 20 fracción III del Reglamento de la Ley del Registro Civil de Nuevo León. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 27 días del mes de septiembre de 2022. Doy fe.

Firma Electrónica:

R0 FB OT g1 MD cw NU HO TF JO RD A5 IE FE Uk IB Ti BS QV IN VU 5E T3 xH Uk FO OU RP U3 xE RS BB Tk RB ID Ex OT Az OT Aw Mj Ax OT g1 MD M2 OD Uw IE 18 NS Bk ZS Bq dW xp by Bk ZS Ax OT g1 IE 5V RV ZP IE xF T0 58 bn Vs bH xu dW xs

Código QR



Código de Verificación

[Redacted]

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. ABELARDO GARCÍA GONZALEZ

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables. cuyos datos pueden ser verificados en la página https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.